



CORDOBA, 04 FEB 2015

**VISTO:**

El vencimiento de la designación del Arquitecto Pablo CROCSEL, que se producirá el 22/02/2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado docente se viene desempeñando en la cátedra de CONSTRUCCIONES II – PLAN 2007.

Que corresponde producir la designación del Arq. CROCSEL, interinamente, a partir del 23/02/2015 y hasta el 31/03/2016.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al Arquitecto PABLO CROCSEL (LEGAJO N° 27283), para desempeñarse en la cátedra de CONSTRUCCIONES II – PLAN 2007, a partir del 23 de febrero de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

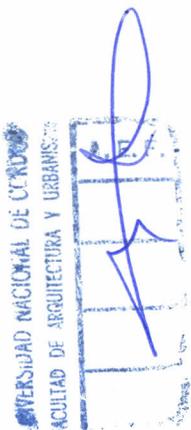
ARTICULO N° 2: El Arq. CROCSEL deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 3: El Arq. CROCSEL deberá concurrir a la caja de complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 4: La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: La presente resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 6: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 0017**

**/2015**



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba